



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBERNACION PROVINCIAL DE LIMARI

OVALLE, 12 NOV. 2009

VISTO Y TENIENDO PRESENTE :

Lo dispuesto en la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la Ley 19.880 sobre Procedimientos Administrativos; el Decreto N° 1.086 año 1983, del Ministerio del Interior, que Reglamenta Reuniones Públicas; la Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República, año 2008, la Ley 18.700 Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, la solicitud presentada por el (los) interesado (s) y las facultades inherentes a mi cargo, dicto la siguiente :

RESOLUCION EXENTA N° 856-j

1.- AUTORIZASE al **COMANDO DEL CANDIDATO DARÍO MOLINA EN MONTE PATRIA**, representado para estos efectos por su Jefe Territorial señor **NICOLAS ARAYA ASTUDILLO**, RUT 16.325.061-6, para realizar los siguientes actos de artísticos y de proclamación:

- Día sábado 14 de noviembre de 2009: Sector Plaza de Monte Patria y Feria de Chañaral Alto, entre las 16:00 y las 19:00 horas
- Día sábado 14 de noviembre : Sector Feria El Palqui, entre las 19:15 y las 20:00 horas.
- Recorrido en caravana por la siguiente Ruta: Llegada a la Plaza de Chañaral Alto – Avda La Paz – Sector Feria – Avenida Los Libertadores – Ruta D-55 hasta Feria El Palqui.

Coordinador responsable : Nicolás Araya A., fono 940 49 906

2.- DISPONESE el acompañamiento de efectivos de Carabineros, quienes velarán por el desarrollo pacífico de la actividad, conservando sus facultades legales, de acuerdo a las normas generales.

REGISTRESE , COMUNIQUESE Y PASE A LA 3ª COMISARÍA DE CARABINEROS DE OVALLE,



Ivan Rodríguez Hernández Gentina
IVAN RODRIGO HERNANDEZ GENTINA
GOBERNADOR PROVINCIA DE LIMARI
REGION DE COQUIMBO

IHG/MJDL